

He concluído mi trabajo, y ahora sólo me falta suplicar á mis queridas compañeras que recuerden siempre más que la vida del Rey Sabio, la historia de cinco años que comprende nuestra vida del colegio en las clases superiores de la Escuela Normal.

Conservemos siempre en la memoria, y envuelto entre los perfumes de la gratitud, el recuerdo de esta Escuela tan querida; veneremos este plantel en donde, bajo una recta y sabia administración y con el afán y talento de nuestros queridos y respetables maestros, hemos fortalecido nuestras virtudes, hemos nutrido nuestra inteligencia; de aquí saldremos mañana con variados conocimientos que, como armas de combate, nos servirán para afrontar lo que nos tenga reservado lo porvenir, pero en todo caso saldremos apercebidas para cumplir noblemente cada cual su misión; ¿y qué misión más noble y alta que la de aplicar nuestra ya enriquecida inteligencia en la magna obra de concurrir al bien, al progreso y al engrandecimiento de la patria?

México, 6 de Junio de 1903.

MARINA FUENTES.

LA INVIOLABILIDAD DE LA CORRESPONDENCIA

COMO

BASE DE UNA INSTITUCION SOCIAL.

SEÑORITA DIRECTORA:

SEÑORES:

COMPAÑERAS:

¡El espíritu humano! amalgama donde moran confundidos en completo desorden, ya las grandes ideas, que elevan á los seres á las cumbres del templo de la gloria, ya los depravados instintos que hacen bajar, descender, al individuo, del grande y magnífico papel donde lo han colocado las leyes divinas y humanas, á los abismos más profundos, á donde es arrastrado con vertiginosa rapidez para llegar á convertirse en un ser sin afectos, sin sentimientos y sin ideas.

¡Las ideas! Cuán bello es comprender que podemos guiarnos, regirnos, gobernarnos, gracias á esas mariposas de nuestro cerebro.

Ideas y siempre ideas, son y han sido los móviles de nuestras acciones, y las más sublimes son aquéllas que

más elevan, que más engrandecen y que colocan al hombre por encima de sus semejantes, simulando una brillantísima luz que baña con sus dorados reflejos á aquellos que le rodean.

Una idea fué la que impulsó á Cristóbal Colón á hender, con su imaginación primero, y con su nave después, otras aguas que con sus verdes reflejos le hacían ver en lontananza y rodeado de nubes de oro, al sol de la esperanza. . . . y triunfó, triunfó después de haber recibido los vituperios de sus contemporáneos.

Mirad á aquel hombre ante un numeroso auditorio y pulsando un instrumento del cual arranca sonidos que, á manera de cascadas de luz y de armonía, penetran hasta el corazón de los que lo escuchan, despertando una sensación sublime: este hombre está inspirado, es decir, dominado por una idea: la del arte.

Y en fin, la pléyade de héroes que ya con la espada en mano y delante de un sanguinario enemigo, ó ya los que por medio del arma de la palabra, han defendido nuestra Patria y derramando su sangre que, cual nube electrizada al contacto de una punta metálica, ha despertado en nosotros la más bella, la más noble, la más grande idea: ¡la de la Libertad!

¡Cuántos mártires ha contado y encierra con profundo dolor y respeto el inmenso é inmortal libro de nuestra Historia! en cada página palpitan los más grandes dolores y sufrimientos resistidos, bien por el cura Hidalgo, luchando con el yugo opresor de los enemigos, ó bien por Juárez, que pesando sobre él el destierro voluntario que se impuso, tuvo que ausentarse de la cara Patria; ¡quién duda que en sus meditaciones, cuando solo y recordando que todos sus afectos, todos sus amores, todas sus ilusiones estaban lejos de él, cuando su

espíritu volaba en alas de sus deseos hacia el lugar donde sus ojos se habían abierto por primera vez, entonces debió ser cuando su corazón de mexicano palpitó y se propuso que, á pesar de todo, en su amada Patria, ondearía, mecida por la brisa de la felicidad, la enseña tricolor, el símbolo de nuestra completa libertad?

¿Quién de entre vosotros, al oír el nombre de este héroe, no siente que sus ojos se humedecen de gratitud y en vuestro cerebro parece que se unen, se enlazan, se estrechan y se confunden las ideas de libertador, gran carácter, Presidente, y en fin, constituyente?

Porque él fué uno de los que formaron ese Código que nos rige, ese libro cuyas páginas están saturadas de elevados pensamientos y cuyas bases son grandes y nos rige, ese libro cuyas páginas están saturadas de humanitarias.

La Libertad, la Igualdad y la Seguridad; hé ahí las bases sobre las que se levantan orgullosas y gigantes las grandes torres en las que se estrellan y van muriendo á manera de olas embravecidas, las injusticias, las cuales hacen ver mayor, y rodeado de luz, el edificio de nuestra Constitución.

Ante ella, es decir, ante la Patria, "todos somos iguales."

Nada importa que un ser haya nacido de las últimas clases sociales, porque si ese ser es bueno, si en su frente y en sus miradas se ve brillar la inteligencia, y si sus acciones son magnánimas, á aquel ser se le dará el lugar que le corresponde, es decir, recibirá el aprecio y la consideración de sus semejantes.

Si con escrupuloso esmero analizamos cada uno de los artículos de nuestra Constitución, veremos que todos son el resultado de profundas meditaciones y de

acaloradas discusiones, de las que surgieron multitud de eslabones, que juntos forman la gran cadena de nuestras instituciones sociales.

En la sección que trata de los "derechos del hombre," es donde se ve más patente hasta dónde llega el grado de bienestar, y las innumerables incomodidades que nos ahorra su cumplimiento.

No sólo se respeta á la persona y al individuo, sino que es mucho mayor el caudal de seguridades que poseemos.

El artículo 25 de nuestra Constitución dice: "*La correspondencia que bajo cubierta circule por las estafetas, está libre de todo registro. La violación de esta garantía es un atentado que la Ley castigará severamente.*"

A primera vista parece que á esta prescripción, no se le debería haber dado tanta importancia, pero si nos fijamos en los gravísimos perjuicios que se pueden contraer, si miramos el *más allá*, es decir, el fondo de la cuestión, veremos, no sin asombro, que por esta violación, se puede perder todo lo que el hombre estime más, como es la honra, y quién sabe si hasta la vida.

Quizá, y no sería nada difícil, que ese soplo de movimiento, de energía y en fin, de vitalidad, se viniera á apagar cual débil flama, á impulsos del viento.

Podemos darnos por felices los que vivimos en esta época, los que podemos leer y conocer todo lo que existe de grande y de sublime en la creación. Mas ¡ay! cuánto tiempo se ha necesitado para que brotara la verdad y cuánta sangre, cuántos dolores y cuántas lágrimas han servido de expiación, de rocío bienhechor, para que surgiera fragante y llena de perfumes la flor de nuestra tranquilidad.

Si volvemos nuestra vista hacia atrás, veremos al hombre en sus distintos grados de cultura, y observaremos que la necesidad de comunicarse ha sido muy grande, y que subsiste con la naturaleza misma de él.

De aquí que ahora el fomento de esta necesidad se haya transformado en un deber para con nuestros semejantes y que todo lo que se digan por medio de la correspondencia cerrada, sea para nosotros una cosa sagrada, una obligación grande y una garantía de la cual tenemos que dar cuenta ante la Ley.

En todos los tiempos y países ha habido mensajeros para llevar primero las noticias verbales ó de viva voz, y después las escritas.

Cuando los aztecas habitaron este lugar y enseñorearon é implantaron su voluntad sobre los demás pueblos que los rodeaban, notamos, no sin asombro, que tenían correos y postas de los cuales se servía el monarca, pues cumplían fielmente con su deber.

Uno de los historiadores del Anáhuac nos refiere detenidamente cómo se daban las noticias entre sí y de qué medios se valía el rey para que sus órdenes fueran acatadas y sabidas de sus tributarios. Dice: "Los que se dedicaban á llevar mensajes, se llamaban correos y desempeñaban su oficio perfectamente, pues á cierta distancia había unas torrecillas llamadas postas, en las cuales estaba un hombre. Se daba una orden aquí, en Tenoxtitlán, y era llevada por un correo que la comunicaba al de la posta próxima, y éste á la siguiente, transmitiéndose por esto las noticias con admirable violencia.

Los correos vestían especialmente, y en su porte y ademanes daban á conocer las noticias adversas ó favorables y la alta calidad de enviados del rey.

Sus personas eran inviolables, y no fué rara la ocasión en que por haberlos matado, se hubiera llevado la guerra al pueblo que injurió en ellos al rey y á los mexicas.

Esto fué en tiempo de los aztecas; pero ¡cuán distinto iba á ser en lo futuro!

Cayó, cual águila herida, el valiente Cuauhtemoc, y con él se hundieron y perdieron las garantías, los derechos de los mexicas, y los que antes levantaban sus orgullosas frentes, y veían multitud de esclavos á sus pies, eran arrojados por las implacables manos del Destino en un abismo de miserias inauditas, en donde tendrían que ocultar sus dolores, enjugar sus lágrimas y donde poco á poco veían perderse en lontananza el último destello de su esperanza.

Mucho tiempo transcurrió sin que los que estaban dominados se comunicasen por medio de las cartas; ¿para qué? no tenían necesidad de ello, supuesto que vivían en la desolación y en la angustia.

Fué tan escasa la importancia que se le dió al Correo, que en 1604, el puesto de Correo Mayor de la Nueva España, al que se adjuntaba el título de Regidor Perpetuo de la Ciudad de México, se remató en pública subasta, al joven Don Alonso Diez de la Barrera ¿y por qué precio?

Admirable nos parecerá que una institución de tal naturaleza, fuera entregada por el ínfimo precio de \$58,000.

Pero así fué, y así quedó depositado en ese hombre, en la alborada de la vida, con el deseo de apurar la copa del placer y de realizar sus esperanzas, como es natural, á costa del dinero, una de las vías del progreso intelectual y moral.

Después, en el año de 1766, se unió á la Real Corona el oficio del Correo Mayor, y debido á esto, y á su reorganización, en 1794 adelantó algo, aunque hubiera podido hacerlo mucho más, si no los dominase la incesante idea de procurar fondos para la Corona; preocupación, ó más bien mira, que llevaban siempre las instituciones durante el período colonial.

¡Estamos en 1821! Nuestra Patria ha experimentado una gran evolución, y es independiente, puesto que ya Iturbide ha entrado en la Capital con el Ejército Trigarante.

Parece que ya va á ser feliz, que ya sus moradores van á vivir unidos y disfrutando de su felicidad. ¿Es así? ¿Han acabado los rencores y los odios, ó se nutren más y dominan las ideas de partido? ¿Es Iturbide un justo varón, ó también se deja arrastrar por sus pasiones?

Cuestiones son éstas, que no se pueden abordar sin sentir que nuestro corazón se lacera ante las grandes injusticias de aquella época. Ahí sí se verá combatir y dominar á la vista de todos, al fuerte contra el débil; ahí se verá á los grandes con la careta quitada, mandar cosas absurdísimas bajo el estandarte de su poder.

Mirad á aquel hombre de pálido semblante y de hundidos ojos, acostumbrados, al parecer, á largas vigili-
as en las que su razón cree perderse ante la evidencia del peligro. Y sin embargo, en su conciencia no siente el horroroso peso de los crímenes; sus manos tiemblan, y no obstante, esas trémulas y amarillas manos jamás han vertido sangre ni tomado algo ajeno. Entonces ¿qué le preocupa? ¿Por qué su mirada se pierde, y de sus delgados labios sale un suspiro? ¿Por qué sus ojos

vierten llanto y en su cansado cerebro prueba á hallar una idea salvadora?

¡Ah! es porque es víctima de una injusta persecución, es porque para él ha llegado una carta que ha sido escrita por Iturbide ó alguno de sus satélites, y públicamente lo juzgan como cabeza de una sublevación, y lo aislan, y lo separan de sus amores sobre la tierra, sus hijos, y va á ocupar un lóbrego calabozo, donde espera, de un día á otro, la final sentencia.

Bajo el gobierno de Iturbide se iniciaron estas infamias; y fueron creciendo y tomaron un notable incremento, que llegó á su máximum durante los años de 1857 á 1860, en que, bajo los gobiernos de Zuloaga y Miramón, se veían nefandos crímenes, dignos sólo del tiempo de Nerón.

Llegaba la infamia de estos hombres hasta el punto, no sólo de abrir las cartas y enterarse de su contenido, aprovechándose ó no de él; sino que mandaban llamar al dueño de dichas cartas, el cual era conducido ante la presencia de aquel ilegítimo Juez que decretaba su sentencia, que casi siempre era el destierro, ó bien la pena capital.

Con esa regla de conducta, nada raro nos parecerá que aquellos seres que temían las consecuencias de una carta como se teme un inminente peligro, huyeran ó se ocultaran causándose gravísimos perjuicios.

Pero á esos hombres encariñados en el poder, egoístas consumados y partidarios de las antiguas ideas ¿qué les importaba martirizar, agobiar y torturar á los débiles? Ellos conseguían su fin: Mantenerse en su puesto, aun á costa de los sacrificios de sus semejantes.

El tiempo, en su incesante labor, siguió marchando

y llegó á la época de la gran reacción, al feliz lapso en que se unieron, se juntaron en el gran libro de nuestra Constitución los preceptos que debemos seguir y las garantías que recibimos como óbolo benéfico, como el resultado de disposiciones dadas ante el mundo entero; porque ya no se necesita del abuso para evitar las sublevaciones, sino de la Ley que era y es la que juzga de las acciones.

A partir de esa época y bajo la sombra del brillante gobierno de Juárez, las instituciones, las ideas, y las costumbres han sufrido una gran evolución, una inmensa reforma que ha prestado su contingente en el progreso humano.

Volviendo al Correo, vemos que ha progresado, gracias á la adhesión de México á la "Unión Postal Universal," cuyos fines son tan grandes: los de la comunicación de todos los pueblos.

Esta "Unión" se verificó el 1° de Junio de 1878, y á partir de esta época, ha sido mejorado notablemente, pues al ponerse en comunicación con los otros países, al sentirse en un nivel inferior, ha hecho esfuerzos sobrehumanos para alcanzar igual importancia que la que la que tiene en las Potencias del Viejo Continente.

Una de las consecuencias inmediatas de la "Unión Postal Universal," fué la de la baja de los portes; pero tenía también grandes deficiencias, pues sucedía que costaban menos los portes internacionales que los interiores del país, y de aquí la imperiosa necesidad de una reforma radical dada por los Códigos de 1883 y 1894 y el Decreto de 26 de Junio de 1889.

Hé ahí al Correo mexicano de nuestros días constituido y elevado á la altura que merece. Cuenta ahora con 2,207 oficinas, 10,384 empleados y 92,555 kilómetros

de rutas postales, de las cuales 13,383 kilómetros son de ferrocarril; además, en el año fiscal de 1900 á 1901, circularon por los Correos de la República 109,438,209 piezas de todas clases en el servicio interior, y 35,222,229 piezas en el servicio internacional, lo que hace un total de 144,660,438 piezas en ambos servicios.

El método que emplea nuestro Correo para el cobro de sus servicios, es el del Franqueo Previo, el cual está enunciado en el artículo 173 del Código Postal, de la manera siguiente:

“Franqueo es el pago anticipado que debe hacerse al Correo por la conducción de los objetos que son susceptibles de ella, según el Código, y que se verificará por medio de estampillas.”

El Franqueo, por regla general, es obligatorio y facultativo tratándose solamente de la correspondencia dirigida á países comprendidos en la “Unión Postal Universal.”

El artículo anterior tiene sus excepciones, porque hay otro, el 174, que dice: *La correspondencia de oficinas y empleados federales está exenta del Franqueo; pero la oficial y los objetos destinados al servicio público, que se remitan por el Correo, deberán ir bajo cubiertas ó con estampillas especiales, para este servicio. De igual exención disfrutará los “Poderes Supremos de la Unión.”*

Gozan igualmente de dicha exención “I. Las Secretarías del despacho y las oficinas que de ellas dependan. II. Las Secretarías del Poder Legislativo. III. Las Secretarías de la Suprema Corte de Justicia, el Procurador general de la República, los Tribunales de Circuito, los Juzgados de Distrito y los Promotores fiscales de unos y otros. IV. Las Secretarías particulares del

Presidente y de los Secretarios del Despacho. V. Las Secretarías de la Suprema Corte de Justicia Militar y sus asesores. VI. Los Poderes y las autoridades de los Estados en sus relaciones oficiales con los Poderes y autoridades de la Federación. VII. Los Gobiernos del Distrito Federal y de los territorios. VIII. Las Secretarías del Tribunal Superior y de los Juzgados del Distrito Federal. IX. Los Jefes militares con mando de armas, en sus relaciones oficiales con los Poderes y autoridades políticas y militares, así de la Federación como de los Estados. X. Los comisionados permanentes ó accidentales, nombrados por la Secretaría del Despacho.”

Cuando se verifique esta exención, en los términos del precedente artículo, los empleados ú oficinas de que se trata, pondrán su propio sello para no dar lugar á una equivocación ó á un abuso.

Brevemente procuraré dar una idea de la violación de correspondencia.

Los casos de violación son: Cuando voluntaria y fraudulentamente se abre alguna pieza cerrada de las que se confía al Correo; y por substraer de alguna oficina del ramo cualquier objeto del que tiene que responder el Correo.

Estos dos casos son aplicables, es decir, pueden incurrir en ellos tanto los particulares como un empleado del Correo; pero éste último puede violar la correspondencia en estos otros casos: Por hacer saber qué personas mantienen relaciones entre sí por el Correo y por consentir que se lleven á efecto alguno de los delitos á que se refieren ésta y la anterior prevención.

El empleado que ingrese al Correo, deberá ser un hombre leal á toda prueba, un hombre que cumpla con

la más sagrada de sus obligaciones: el respeto á la correspondencia. ¿Pero siempre se ha cumplido y se cumplirá con esta obligación?

¡Ah! por desgracia no; por desgracia los hombres se dejan arrastrar por sus pasiones y aun cuando la voz de la conciencia les indique el camino recto, ellos cierran sus ojos y se lanzan con frágiles alas á los abismos del mal, á los precipicios de la miseria, de donde serán sacados por la Ley para ser juzgados, para que respondan ante la Sociedad por qué han cometido sus crímenes, y después... ¡infelices! tendrán que ocupar un lugar en la Penitenciaría, donde estarán solos, completamente solos, con el persistente recuerdo de sus delitos.

Pasará el tiempo, purgarán su crimen, y regenerados ya, saldrán á ocupar su puesto en la Sociedad.

Tal será la pena que pueda merecer el empleado que además de haber violado la correspondencia, se haya apoderado de alguna cantidad de dinero contenido en ella.

Los tribunales, entonces lo juzgarán, teniendo en cuenta las reglas de acumulación, y su pena será mayor.

Si algún funcionario público cometiere ó mandare cometer el delito de violación, sufrirá la pena de dos á seis años de prisión, y si fuere federal, quedará destituido de su cargo, é inhabilitado para obtener algún otro empleo de la Unión por un término que no baje de cuatro años ni exceda de seis.

Existe, sin embargo, una concesión que se les hace á los jueces para que cuando á un individuo se le está instruyendo su proceso y todavía les faltan datos, les puedan abrir la correspondencia, y cuántas veces, gracias á esta precaución, ha brotado la luz y ha aparecido el delito en el punto de vista verdadero.

Hé aquí cómo, apoyado en el artículo 25 de nuestra Constitución, brilla refulgente y airosa esta gran institución: el Correo; este templo con millares de sacerdotes; esta gran fábrica donde se elabora el progreso intelectual y moral, y este lugar en donde nuestras ideas y afectos son guardados y entregados en manos de los que viven lejos de nosotros y á los que podemos dar, ya un símbolo de cariño ó ternura, ya un consuelo en sus dolores.

Ahora que estamos en la alborada del siglo XX, ahora que nuestra Patria está en una era de paz, vemos, con gran alegría, que ya se ha consagrado el día 14 de Septiembre del año próximo pasado, un edificio al Correo, y que pronto quedará terminado, para orgullo de los que amamos los progresos dimanados de nuestros Códigos, iniciados por eminentes personalidades: Hidalgo y Juárez.

Por eso ¡oh Patria! el tiempo pasará, y las generaciones se sucederán cual fantásticas visiones; pero la memoria de los seres que te han salvado de la esclavitud y de la desgracia, no morirá; ella vivirá eternamente, pues tú los has acogido en tu manto tricolor, y ahí vivirán siempre recibiendo los blanquecinos rayos de la pálida Diosa de la noche, bajo el azul y límpido cielo de nuestra adorada Tenoxtitlán.

México, 6 de Junio de 1903.

MARGARITA RUIZ.